

CORPORACIÓN
GRAN FONDO BOYACÁ MUNDIAL
DUITAMA – BOYACÁ
NIT. 901274696 – 1
CARRERA 16 # 19 – 28

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA SOLICITUD DE PERMANENCIA
EN LAS ENTIDADES DEL RÉGIMEN ESPECIAL**

El suscrito representante legal y contador público de la CORPORACIÓN GRAN FONDO BOYACÁ
MUNDIAL identificado con Nit. 901.274.696 – 1

Certifica que

1. La Corporación es una entidad sin ánimo de lucro (ESAL) legamente constituida e inscrita en la Cámara de Comercio de Duitama.
2. La Corporación maneja el registro contable de acuerdo con las normas de contabilidad e información financiera vigente en Colombia. Las operaciones registradas en los libros de contabilidad, libros auxiliares y demás documentos de soporte están respaldadas por comprobantes internos y externos y sus operaciones reflejan la situación financiera de la misma y conserva de acuerdo con la ley, los soportes contables y demás documentos relacionados con sus negocios o actividades.
3. Para el cumplimiento de los requisitos exigidos por la ley 1819 de 2016 decreto reglamentario del 20 de diciembre de 2017 y demás normas vigentes sobre la materia, en especial lo solicitado en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 365-5 del estatuto tributario con el fin de solicitar la permanencia en el régimen tributario especial, la fundación para el año 2024 ha cumplido con los requisitos exigidos para tal solicitud.

La presente certificación se expide a los 24 días del mes de junio del año 2025.



Hugo Ignacio Contreras Alonso
Representante legal
Corporación Gran Fondo Boyacá Mundial
C.C. 7.217.343 de Duitama, Boyacá

Ana Lizeth Puerto Camargo
Revisora Fiscal
T.P. 204056 – T